



Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones
Avda. San Martín N° 2550
Tel.: 03743-15608946
Pág.: www.hcdpuertorico.gob.ar
Correo: hcd.puertoricomnes@gmail.com

Puerto Rico Capital Provincial de la Industrial Ley VIII N° 112.
2026 “Año de la concientización y abordaje de las enfermedades
poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y
adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación
en la chacra y de las democracias inteligentes”

Puerto Rico, Mnes. 2 de Julio de 2026

ORDENANZA X- N° 16

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO,
CABECERA DEL DEPARTAMENTO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN,
PROVINCIA DE MISIONES**

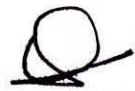
**-por unanimidad de los presentes- SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1.- Se aprueba la construcción de un ordenador de tránsito, que cumplirá la función de dividir el sentido de circulación en Avenida L.N. Alem en intersección con Avenida José Alejo Rauber, conforme a las características técnicas determinadas por la secretaría de Obras y Servicios Públicos que como anexo único forma parte de la presente ordenanza.-----

ARTÍCULO 2.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.-----


ROSALINA JOHANN
A CARGO SECRETARIA HCD
Puerto Rico - Misiones




DRA. G. PAOLA FANTIN
PRESIDENTE HCD
Puerto Rico - Misiones